Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

RESOLUCIÓN INTENDENCIA Nº 130/ 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021, DEL DISTRITO DE YRYBUCUA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Yrybucua, 18 de noviembre de 2020.-

VISTO: El Art. 1º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto Nº 21 .909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado. El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, JUAN FRANCISCO RECALDE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR El llamado para la "Adquisición de Combustibles" a Plurianual para una cantidad mínima, de 7.500 litros y cantidad máxima 8000 litros de Gasoil Diésel Tipo III,una cantidad mínima de 17.500 litros y máxima 18000 litros de Gasoil Diésel Tipo I y cantidad mínima de 1500 litros y cantidad máxima de 1767 litros de Nafta Súper 90 para el ejercicio 2020, totalizando así un monto mínimo de Gs. 153.210.500 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones doscientos diez mil quinientos) y un monto máximo para el ejercicio 2020 de Gs. 160.187.859 (guaraníes ciento sesenta millones ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve) cuyo monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) para el ejercicio 2020, y el ejercicio 2021 por un monto máximo de Gs. 110.187.859 (guaraníes ciento diez millones ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve) totalizando así un monto un monto de Gs. 160.187.859 (guaraníes ciento sesenta millones ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve) Objeto de Gasto 360-30-011 Combustibles y Lubricantes, Distrito de Yrybucua, Departamento San Pedro.----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal